



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Res. 3929

Exp. 2025-25-3-005846

Montevideo, 20 AGO. 2025

**VISTO:** El Protocolo de actuación frente al ACOSO LABORAL en el ámbito de Anep, aprobado por Codicen en Acta 56, Res.7. Exp 1-5284/17 y otros, del 5/9/18..

**RESULTANDO:** I) Que el Protocolo establece que cada Consejo Desconcentrado conformará una Comisión Bipartita Asesora sobre ACOSO LABORAL, integrada por **dos titulares y dos alternos** como sus representantes más **dos titulares y dos alternos** como representantes designados por las organizaciones sindicales que correspondan, siendo la conformación de la misma objeto de un acto administrativo;

II) que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": *"Administrar los servicios y dependencias a su cargo"*, "E": *"Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran"*, e inciso "G": *"Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central. Podrán también dictar normas en esta materia con arreglo al estatuto y a las ordenanzas"*.

**CONSIDERANDO:** Que tratado en Sesión del 13 de agosto de 2025 se dispuso realizar el acto administrativo referido conformando la Comisión Bipartita Asesora sobre ACOSO LABORAL, según detalle, los que deberán anualmente ser ratificados o rectificadas:

Representantes de DGES	Titulares: Dra. Ana Paula dos Santos y Ps. Laura Franco Fariña. Alternos: Dr. Richard Alexis Vaccaro Corbo y Ps. Gerardo Verdier Queirolo.
Representantes de ATES	Titulares: Julian Andrés Cabrera Silva y Anaclaudia Liberatori Larraz. Alternos: Virginia Luciana Carballal Bravo y Mauricio Correa Limone.

---

Representantes de FENAPES	Titulares: Néstor Fabián Almeida Moreira y Marcela Gisel Da Col Bertiz. Alternos: Cecilia Vercellino Dessent y Sergio Miranda De los Santos.
---------------------------	---

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Disponer que la Comisión Bipartita Asesora sobre ACOSO LABORAL de la DGES, queda integrada según el detalle del Considerando I de obrados.

**Líbrese NOTA Circular.**

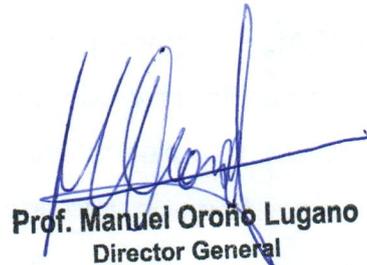
Notifíquese a los interesados y a Codicen de Anep.

Publíquese en web Institucional.

Oportunamente, archívese.



**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria



**Prof. Manuel Oroño Lugano**  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria